

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 4 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 47189

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 31 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de mayo de 2011 y corregido por Resolución del 2 de mayo de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de mayo de 2014 y modificado por resolución de 29 de octubre de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de noviembre de 2015

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca

Salamanca, 13 de junio de 2016.-El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Código Titulación: 2502043

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (Ob)	84
Optativas (Op)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Prácticas externas (obligatorias) (Pract. Ext)	84
Créditos totales	240

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Anatomía Humana.	FB	9	Anual
Fisiología Humana.	FB	9	Anual
Informática.	FB	3	Semestral
Bioestadística.	FB	6	Semestral
Bioquímica.	FB	6	Semestral
Enfermería de la Violencia de Género.	FB	3	Semestral
Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería.	FB	6	Semestral
Tecnología de la Información y Comunicación.	FB	3	Semestral
Farmacología.	FB	6	Semestral
Nutrición y Dietética.	FB	6	Semestral

cve: BOE-A-2016-6452 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 160



Núm. 160

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 4 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 47190

Asignatura	Tipo	Créditos	Organización
, toightana		ECTS	Organizacion
Fundamentos de Enfermería I.	Ob	6	Semestral
Fundamentos de Enfermería II.	Ob	6	Semestral
Enfermería Clínica I.	Ob	6	Semestral
Enfermería Clínica II.	Ob	3	Semestral
Enfermería Clínica III.	Ob	6	Semestral
Enfermería Clínica IV.	Ob	3	Semestral
Enfermería Clínica V.	Ob	6	Semestral
Legislación y Ética.	Ob	6	Semestral
Enfermería Geriátrica y Gerontológica.	Ob	6	Semestral
Enfermería en Salud Mental.	Ob	6	Semestral
Enfermería Comunitaria I.	Ob	6	Semestral
Enfermería Comunitaria II.	Ob	6	Semestral
Enfermería Materno-Infantil I.	Ob	3	Semestral
Enfermería Materno-Infantil II.	Ob	6	Semestral
Administración y Gestión de Servicios.	Ob	6	Semestral
Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital.	Ob	3	Semestral
Enfermería en Cuidados Paliativos.	Ob	3	Semestral
Optativas.	Op	6	Semestral
Prácticas Clínicas I, II, III, IV, V, VI.	Práct. Ext	84	Anual
Trabajo Fin de Grado.	TFG	6	Semestral

Relación de Materias optativas

Asignatura	Créditos ECTS	Organización
Enfermería en las Catástrofes	3	Semestral
Enfermería Radiológica	3	Semestral
Emergencias Extrahospitalarias	3	Semestral
Atención Educativa en la Discapacidad	3	Semestral
Fundamentos de Sexología en los Cuidados de Enfermería	3	Semestral
Ciencia y Evidencia en Enfermería	3	Semestral
Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario	3	Semestral

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X